ESTA RESUELTA LA SITUACION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se Convocará a Las Cámaras Provinciales

ROSARIO Enero 18. — Una gran expectativa ha habido hoy en esta ciudad, motivada por el anuncio de que la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Progresista, esperaba una respuesta del Gobierno Provisional, con respecto a un nuevo pedido de convocatoria que fuera formulado, para las Cámaras Legislativas de la Provincia.

Durante las horas de la tarde, se anunció que en caso de no convocarse a la Legislatura, para la elección de Senadores Nacionales por Santa Fe, el Partido Demócrata Progresista, daría a conocer un enérgico manifiesto.

Sin embargo, hasta las 22 horas, dicho manifiesto no había aparecido y era voz corriente entre las personas bien informadas, que se estaba esperando de un momento a otro, una resolución favorable a los intereses de la Provincia, sobre la cuestión pendiente. De acuerdo con esas mismas informaciones, en Buenos Aires se estaba resolviendo la actitud que aconsejaría el Gobierno Provisional al Interventor de nuestra Provincia.

Siendo las 24 horas, se supo que se habían dado instrucciones al Interventor doctor Garro Allende, en una conferencia telegráfica, en el sentido de que se procediera a convocar a las cámaras legislativas. Asimismo, se ha podido saber que esta resolución del Gobierno Provisional, que significa la resolución de hacer entrega del Gobierno de la Provincia al doctor Luciano Molinas, ha sido comunicado al doctor Rómulo Naón, al doctor Manuel María de Iriondo y al doctor Héctor S. López, que esperaban en Buenos Aires la terminación del pleito.

Los dirigentes radicales justistas que concurrieron al Ministerio del Interior, respondieron a la información de referencia, diciendo que no opondrán obstáculos al propósito del Gobierno Provisional



LEA: En la pág. 2: "En las tres primeras secciones ha triunfado la lista Demócrata Progresista".



1a SECCION

AÑO V — SANTA FE, MARTES 19 DE ENERO DE 1932. — Nro. 1302.

AYER HAN SIDO CONVOCADOS LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA EL TREINTA DE ENERO

PROCEDERAN A PROCLAMAR PRESIDENTE Y VICE

No se Fija Todavía la Fecha de Entrega del Mando al General Justo

El Contenido de la Resolución

BUENOS AIRES, Enero 18. — Por intermedio del Ministerio del Interior fué dado hoy a publicidad el anunciado decreto del gobierno provisional por el cual se convoca a los colegios electorales de presidente y vicepresidente de la Nación, para que se reúnan a fin de llenar su cometido, el día 30 del corriente.

El decreto dice en sus consideraciones que, atento a que la Constitución Nacional no fija una fecha cierta para la reunión de las Juntas Electorales de Presidente y Vice de la República para los casos de interrupción de la serie de períodos presidenciales, y teniendo en cuenta el propósito del Gobierno Provisional reiteradamente manifestado, propendiendo a que la República entre en breve término en la plenitud de su vida constitucional, se convoca a las Juntas para la fecha ya dicha.

Establece el decreto que dichas juntas son las elegidas en los comicios del ocho de noviembre del año próximo pasado y sus complementarios e indica que éstas procederán a llenar su cometido de conformidad con el artículo tercero del acuerdo general de Ministros del 28 de Agosto de 1931 y con arreglo a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución.

Justo Esta Conforme Conque Le Entreguen el Mando el Dia 20 de Febrero Proximo

MAR DEL PLATA, Enero 18. — De acuerdo a versiones que han trascendido, se sabe que el general Justo fué consultado por el gobierno con respecto a la fecha en que desea que se le haga entrega del gobierno, y que expresó su conformidad con que dicho acto se lleve a cabo el día 20 de febrero, tal como se viene anunciando.

HABRA UN DESFILE MILITAR —

BUENOS AIRES, Enero 18. — Se ha anunciado hoy que con motivo de la trasmisión del mando presidencial que debe efectuarse el día veinte de Febrero, se llevará a cabo un desfile militar.

JUSTO NO HA OFRECIDO CARTERAS —

MAR DEL PLATA, Enero 18. — Un amigo del general Justo ha formulado algunas declaraciones referentes a la forma en que el mencionado militar encara hasta ahora la perspectiva de su futuro gobierno.

Dice el informante que el general Justo no ha hablado con nadie de sus futuros planes de gobierno, no ha ofrecido cargo alguno y tampoco ha emitido opiniones acerca de la presidencia de la Cámara de Diputados.

Agrega el personaje en cuestión que el general Justo empezará a elegir sus colaboradores recién una vez que haya sido consagrado por el Colegio Electoral.

AL INICIARSE EL ESCRUTINIO, AYER



Un aspecto del recinto legislativo, al darse comienzo ayer, al escrutinio de las elecciones comunales.

UN COCHE CELULAR CHOCO CON UN AUTOMOVIL EN UN CAMINO DE ACCESO A BS. AS.

BUENOS AIRES, Enero 18. — En el camino a esta ciudad con la de Avellaneda, se produjo esta tarde un grave accidente de tráfico como consecuencia del cual ha resultado muerta una persona habiendo además varios heridos de consideración.

Uno de éstos resultó muerto; tres quedaron con heridas graves y además cuatro policías de los que viajaban en el celular resultaron también heridos.

El Valor Del Peso

BUENOS AIRES, 18. — Sin alternativas de mayor importancia se realizaron hoy las operaciones habituales en el mercado de cambios de esta capital.

Al terminar las mismas, o sea a las 17 horas, la libra esterlina valía 13.58 pesos para los cambios telegráficos y 13.65 para los cambios a la vista. Los cien dólares se mantienen a 388.63 y 388.25; los cien francos a 15.33 y 15.31; las cien liras a 19.68 y 19.61 y las cien pesetas a 33.08 y 33.03.

Fué Condenado un Ex-Funcionario de la Administración Orfila

MENDOZA, Enero 18. — La Cámara del Crimen ha dado hoy su fallo en el proceso que se seguía contra el ex-director de Obras Públicas de la provincia de Mendoza señor Tomás Luna que ocupó dicho cargo durante la administración del doctor Alejandro Orfila.

La Cámara resuelve aplicar a dicho ex-funcionario la pena de cuatro años de prisión, por los delitos de malversación de caudales públicos y por haber faltado a sus deberes de funcionario.

En Las Tres Primeras Secciones ha Triunfado la Lista D. Progresista

Desarrollo del Escrutinio Que se Inició Ayer en la Legislatura a Las 16 Horas

Ayer por la mañana la Jefatura de Correos y Telégrafos hizo entrega de las urnas recibidas del departamento La Capital de los recientes comicios a la Junta Electoral Municipal. Fueron llevadas bajo custodia al local de la Legislatura. El personal de la Junta las recibió y el Presidente dispuso que en las horas de la tarde se iniciara el recuento y revisación de las mismas a fin de que cuanto antes se diera comienzo a la tarea del escrutinio. Aunque en la ciudad no ha despertado mayor interés el acto comicial es evidente que una gran mayoría está ansiosa por saber el resultado del acto comicial del día domingo. Por su parte la Junta tenía el propósito de cuanto antes dar término a esa labor presumiéndose que élla sería lenta dado el gran número de listas de candidatos que han concurrido a los comicios. De allí que al saberse que no se esperaría que llegaran las urnas del departamento General Obligado para iniciar el escrutinio, ello despertó expectativa. En las horas de la mañana fué regular el público que acudió a la Legislatura. Allí se enteró que apenas terminada la tarea del recuento y revisación de actas, se daría comienzo.

EL TRABAJO DE LA TARDE —

Antes de las 3 horas ya se encontraban en el local de la Legislatura todos los miembros de la Junta Electoral Municipal, iniciándose de inmediato el trabajo del recuento de los sobres y revisación de actas. La tarea demandó un largo tiempo porque todo se hizo en forma lo más perfecta posible y bajo la vigilancia de los miembros de la Junta. Se constató que en varias mesas existían sobres de más, pero como ello no es una causa para la anulación no se tomó en cuenta. Solamente al revisarse la mesa 8 de la sección 5 se le observó por la falta de actas del cierre del comicio.

SE ANULA LA MESA —

Ante la constatación a que nos hemos referido, se reunió la Junta Electoral Municipal y estudió lo que correspondía hacer. Se anuló dicha mesa. Contenía 62 votos.

Después se continuó el trabajo de la revisación de que informamos. Ella terminó pasadas las 18 y 35, anunciando la Junta que tras un breve cuarto intermedio, se iniciaría el escrutinio.

LOS PRIMEROS RESULTADOS —

Se inició el escrutinio con la sección 1. Los primeros votos correspondieron a los candidatos Demócratas Progresistas. Todo el personal de la Junta trabajó con toda dedicación. Estaban los Fiscales de los partidos políticos, Demócratas Progresistas y Socialistas. Como dejamos expresado los resultados de las primeras mesas fueron ampliamente favorables a los Demócratas.

LOS DATOS OFICIALES —

La Junta nos suministró los datos oficiales que publicamos a continuación:

SECCION 1a. CIRCUITO E. — Mesa 1: Demócratas Progresista 66; Socialistas 1; Agrupación Gremial 11; Unión Comunal 10; Defensa Vecinal 5; Unión Independiente 3; Agrupación Ferroviaria 3; Unión Radical 8; Centro Cívico Agustín P. Justo 6; el total de Inscriptos 293. Votos en blanco 13; votantes 92.

Mesa 2: Demócratas 20; Socialistas 6; A. Gremial 15; U. Comunal 10; D. Vecinal 4; A. Ferroviaria 2; U. Radical 8; C. A. P. Justo 4.

Mesa 3: Demócratas 31; Socialistas 6; A. Gremial 5; U. Comunal 12; D. Vecinal 3; A. Ferroviaria 4; U. Radical 6; C. A. P. Justo 4; Inscriptos 287. ntes.'efensa;667 oaga en blanco 19. Inscriptos 287.

Mesa 3: Inscriptos 290, sufragantes 85; blanco 11. Demócratas 31; Socialistas 6; A. Gremial 5; U. Comunal 12; D. Vecinal 3; U. Independiente 4; A. Ferroviaria 4; U. Radical 6; C. C. A. P. Justo 4.

Mesa 4: Demócratas 25; Socialistas 6; A. Gremial 15; U. Comunal 14; D. Vecinal 5; U. Independiente 1; U. Radical 8; C. C. A. P. Justo 11.

Mesa 5: Demócratas 26; Socialistas 13; A. Gremial 14; U. Comunal 14; D. Vecinal 3; U. Independiente 1; A. Ferroviaria 4; U. Radical 8; C. C. A. P. Justo 1.

Mesa 6: Demócratas 20; Socialistas 9; A. Gremial 13; U. Comunal 13; D. Vecinal 4; U. Radical 12; Justistas 8.

Mesa 7: Demócratas 16; Socialistas 8; A. Gremial 14; Unión Vecinal 9; D. Vecinal 5; U. Independiente 1; A. Ferroviaria 3; U. Radical 5; Justistas 5.

Mesa 8: Demócratas 12; Socialistas 5; A. Gremial 4; U. Comunal 7; U. Independiente 1; U. Radical 9; Justistas 6.

Totales del 1er. ciruito: Demócratas 178; Socialistas 60; Agrupación Gremial 91; Unión Comunal 97; Defensa Vecinal 32; Unión Independiente 11; Agrupación Ferroviaria 14; Unión Radical 61; Justistas 44.

TOTALES DE LOS 2 CIRCUITOS

Se escrutó después el segundo circuito que consta de siete mesas arrojando ambos circuitos, estas cifras:

Demócratas 399; Socialistas 140; Agrupación Gremial 172; U. Comunal 165; Defensa Vecinal 46; Unión Independiente 19; Agrupación Ferroviaria 24; Unión Radical 159; Justistas 73.

TOTALES DE LA 2a. SECCION. CIRCUITOS 3 Y 4

Escrutada la 3a. sección, circuitos 3 y 4, dió este resunltado:

Demócratas 330; Socialistas 159; Agrupación Gremial 170; U. Comunal 98; Defensa Vecinal 60; U. Independiente 26; Agrup. Ferroviaria 17; Unión Radical 99; Justistas 71; Agrupación Proletaria 6.

TOTALES DE LA 3a. SECCION. CIRCUITOS 5 Y 6

Demócratas 246; Socialistas 136; Agrupación Gremial 129; Unión Comunal 83; Defensa Vecinal 33; Unión Independiente 60; Agrupación Ferroviaria 22; Unión Radical 99; Justistas 33; Agrupación Proletaria 5.

EL TOTAL DE LO ESCRUTADO

De acuerdo a los datos obtenidos en las tres secciones, fué el siguiente:

Demócratas 975; Socialistas 435; Agrupación Gremial 471; Unión Comunal 346; Def. Vecinal 139, Unión Independiente 105; Agrupación Ferroviaria 63; Unión Radical 357; Justistas 181; Agrupación Proletaria 11.

De acuerdo a estos datos el partido Demócrata Progresista tiene ya un concejal.

A CUARTO INTERMEDIO

A las 21 horas la Junta Electoral Municipal anunció que se pasaba a cuarto intermedio hasta esta mañana a las 10 horas en que continuará la tarea.

TOTALES DE VOTOS DE CADA UNA DE LAS DIEZ LISTAS DE CANDIDATOS A CONCEJALES

HASTA EL FINAL DE LA 3a. SECCION, O SEA TODO LO ESCRUTADO HASTA ESTE MOMENTO

Partido Demócrata Progresista	975
Partido Socialista	435
Agrupación Gremial	471
Unión Comunal	346
Defensa Vecinal	139
Unión Independiente	105
Agrupación Ferroviaria	63
Unión Radical	375
Centro A. P. Justo	181
Agrupación Proletaria	11

Hoy a las 10 horas, continuará el escrutinio con las Secciones 4a., 5a. y 6a., y en horas de la tarde, se harán los distritos.

LA JUNTA EN PLENA TAREA



Durante el desarrollo de las tareas correspondientes a la Junta Escrutadora, que ayer trabajó hasta las 21 horas.

La Cuestión Religiosa Vuelve A Provocar Serios Disturbios En la República Española

BILBAO, Enero 18. — Se llevó a cabo esta tarde el sepelio de las víctimas habidas en los incidentes de ayer en esta ciudad. El duelo fué presidido por gran número de civiles y de militares.

Poco después de esta ceremonia, la Guardia Civil debió intervenir para dispersar dos manifestaciones que desfilaban profiriendo gritos favorables al comunismo.

SE HAN PRODUCIDO DESORDENES EN VARIAS CIUDADES —

VALENCIA, Enero, 18. — Se han producido en esta ciudad casos muy serios de desórdenes antireligiosos, temiéndose que los disturbios continúen y que asuman aún mayor gravedad.

MONCADA, Enero 18. — Ha sido incendiada hoy en ésta una Iglesia, interviniendo luego en la extinción del fuego fuerzas del gobierno y civiles.

Después de no pocos esfuerzos se logró que la destrucción del templo no fuera total.

Además, momentos antes habían sido distribuidos en la ciudad panfletos en los que se incitaba a quemar los conventos y las iglesias, y a matar a los sacerdotes, a los frailes y a las monjas.

PONTEVEDRA, Enero 18. — En la parroquia de San Roque fué incendiada la iglesia, la cual había sido previamente rociada con gasolina.

Un grupo de vecinos intervino y logró que el templo no ardiera íntegramente.

VALENCIA, Enero 18. — Se considera que los sucesos que han ocurrido en esta ciudad y en otros cuatro pueblos vecinos obedecen a un plan premeditado de alteración del orden organizado por los comunistas y anarquistas.

SAGUNTO, Enero 18. — Los obreros siderúrgicos realizaron una manifestación e intentaron apoderarse de la población. El orden fué restablecido poco después y se sabe que un agente detuvo a un sujeto en el momento en que éste trataba de dar fuego a la mecha de un poderosa bomba.

BILBAO, Enero 18. — Se ha restablecido el orden en esta ciudad. Las autoridades dieron un enérgico bando. La Unión Gremial ha ordenado a los obreros afiliados que regresen al trabajo.

Designaron Un Embajador en Buenos Aires

BOGOTA, 18. — Se informa que el señor José Camacho Carreño, ha sido designado ministro plenipotenciario en la Argentina.

El señor Camacho Carreño ocupa actualmente una banca en el Parlamento, en donde ha tenido una destacada actuación.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

NOMBRAMIENTOS

Por decreto de la Municipalidad, se nombró médico de turno de la Asistencia Pública, al doctor Benjamín Allende.

—Se crea el cargo de médico del pabellón Nº. 1 del Hospital Iturraspe de esta capital, con la asignación mensual de $ 325, y, se nombra para desempeñarlo, al doctor Bernardo de Diego.

RENUNCIA ACEPTADA

Se aceptó la renuncia presentada por el señor José Manuel Costa del cargo de Sub Inspector de Control de la Sección Leche, y se nombra en su reemplazo, al señor Juan Dante.

LOS FESTEJOS DE CARNAVAL

Para correr con todos los festejos de Carnaval, la Municipalidad designará una comisión cuyo decreto aparecerá de un momento para otro. Desde ayer se hacen las mejoras necesarias para la iluminación de calle San Martín y en barrios centrales.

RESOLUCIONES VARIAS

La Inspección General de la Municipalidad, dió este parte informativo:

Animales faenados para el consumo de la población: Reses, vacunos, 168; lanares, 120; terneros, 56; porcinos, 22.

DECOMISOS REALIZADOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

Mercado Central: 40 kilos de carne; 28 kilos de pescado; 50 huevos; 300 kilos de frutas, 180 kilos de verduras; 4 patos silvestres; 1|2 kilo de verduras.

Mercado Norte: Carne 35 kilos; verduras 30 kilos; frutas 20 kilos, huevos 5 docenas.

Mercado Sud: Carne 16 kilos; frutas 20 kilos; verduras 35 kilos; huevos 10.

Todo un Arsenal Tenía en Un Establecimiento Rural Un Anarquista Mejicano

WASHINGTON, Enero 18. — Informaciones procedentes de Montreal, hacen saber que en un establecimiento rural de aquel estado, ha sido descubierto un verdadero arsenal, que había sido acumulado allí por el ex jefe revolucionario mejicano don José Escobar.

En el establecimiento de referencia han sido encontrados fusiles y municiones por valor de 75.000 dólares. Había además allí un hidroavión.

Se ignoran los fines con los cuales el mencionado revolucionario estaba acumulando dichos elementos, que han sido de inmediato embargados por las autoridades.

TAL VEZ HAYA UNA AMNISTIA GENERAL—

MEJICO, Enero 18. — Espérase que de un momento a otro aparezca un decreto de amnistía, referente a las personas que se hallaban complicadas en el conato revolucionario que dirigiera el general Escobar.

Esta amnistía alcanzaría a 96 oficiales del ejército que se hallaban vinculados a Escobar y que actualmente hállanse bajo proceso por su actuación en el acontecimiento en cuestión.

ABALOS SALDRA DEL URUGUAY PARA IR A UNIRSE CON POMAR EN SANTA ANA DO LIVRAMENTO

MONTEVIDEO, Enero 18. — Ha sido dada a publicidad hoy una carta que el doctor José Benjamín Abalos dirigo a los diarios de esta capital y por intermedio de éllos al pueblo uruguayo, anunciando su salida del país.

Dice el doctor Abalos en su carta que saldrá para el Brasil, porque su conciencia lo induce ir a unirse con el ex-teniente coronel Pomar, que se encuentra en Santa Ana do Livramento.

Los Caminos que Debe Construir La Nación en la Provincia de S. Fe

Recientemente el Jefe de la Oficina sección Rosario de la Dirección de Puentes y Caminos de la Nación, ingeniero Jorge Ringler ha realizado una jira de inspección por diversas zonas de la provincia a fin de constatar el estado de la vialidad en la parte que corresponde cuidar al gobierno nacional. Es de esperar que ese funcionario informará a la Superioridad acerca de las verdaderas necesidades de la campaña santafecina en lo que respecta al problema de la falta de buenas vías de comunicaciones, sobre todo en el norte de Santa Fe, y será ello suficiente para que se ordenen los trabajos de mejoramiento que correspondan. Hemos bregado siempre para que las colonias agrícolas ganaderas cuentan con vías carreteras en perfectas condiciones y creemos que nunca más oportuno que ahora insistir en esto. Suprimida la Dirección de Vialidad y Consorcios Camineros se puede decir que todo ha quedado en abandono. De allí lo necesario de que sea la nación la que dedique mayor atención a esta cuestión que tiene su importancia para los que trabajan en las colonias del interior. Es necesario realizar obras de vialidad en todas las zonas en que ello sea necesario con lo cual se favorecerá a los colonos, a los hacendados y a los comerciantes porque todos sabemos que los caminos son factor de progreso. Con ellos el colono puede llevar sus productos a las estaciones de embarques que mejor le convenga y el hacendado puede realizar sus operaciones con mayores facilidades, todo lo cual da más vida, más actividad el interior. Tenemos ahora lugares donde los caminos son verdaderos tropiezos para el adelanto de cada localidad. El ministerio de Obras Públicas de la Nación bien puede hacer mucho en beneficio de la vialidad en la provincia de Santa Fe. Podemos citar muchos lugares donde hacen falta vías de comunicaciones, donde se ha proyectado caminos pero, nunca nada se ha realizado en concreto. Creemos más que suficiente lo que dejamos expresado para que se tenga en cuenta a esta provincia al disponerse las obras de mejoramiento de caminos que se anuncia. Todo lo que dejamos dicho no lo ignora nadie en la campaña. Todos debemos luchar para que sean una realidad las vías carreteras, para impedir que se abandonen lo que hasta ahora se ha hecho en beneficio de la misma. Con ello haremos algo de bien para toda la provincia. En los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Cristóbal, hacen falta buenos caminos. Hasta allí debe ir el mejoramiento de la vialidad y hasta allí la Dirección de Puentes y Caminos puede destacar personal para que constate lo que en estas líneas decimos. Porque si nadie se preocupa de que se cuiden las vías de comunicaciones resultará de gran perjuicio para los que viven en la campaña. De realizarse, como se nos informa, obras por cuenta del gobierno nacional la provincia de Santa Fe no debe ser olvidada ya que hay que reconocer que hasta ahora se le ha favorecido poco y se le ha tenido olvidada de parte de la Nación. Hay ahora plena confianza en que se construirán caminos en las zonas desde las cuales llega el clamor de los colonos y de los hacendados por la falta de caminos en buenas condiciones. Hemos de insistir tantas veces como sea necesario en esto que representa algo de mucha importancia en la campaña santafecina. De allí que digamos que el funcionario a que antes nos hemos referido debe informar de todo lo que ha visto en su jira realizada.

Recordarán a Alemania Sus Compromisos

PARIS, 18. — Anticípase desde ya el criterio que Francia sostendrá frente a Alemania en la próxima conferencia de Reparaciones.

Se asegura respecto a esto que Francia advertirá a Alemania que debe respetar sus compromisos, porque de lo contrario será imposible acordarle nuevos créditos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION Y LAS DIFICULTADES FINANCIERAS DEL AÑO

Una Información Que Acompaña al Proyecto De Presupuesto Anual

Damos a continuación, el informe elevado por el Consejo de Educación, al Ministrio

Santa Fe, Enero 14 de 1932.

A S. S. el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Fomento.

Me es particularmente grato dirigirme al Sr. Ministro, elevando el proyecto de presupuesto escolar para el año 1932, de acuerdo con lo que dispone la Ley Escolar, en su artículo 21, que faculta al H. Consejo para someterlo a la aprobación del P. E., proponiendo los aumentos que considere necesarios para el ejercicio venidero.

Como lo hice notar a S. S. en mis exposiciones escritas sobre el estado financiero del Consejo, el presupuesto del año 1931 adolece de fallas considerables que dificultaron la marcha de la repartición a mi cargo, no sólo por ser prácticamente incobrables algunos de los recursos calculados, sino por la exagerada economía conque se previeron necesidades primordiales de las escuelas.

La circunstancia excepcional porque atraviesa la provincia y el hecho de que el P. E. se haya visto obligado a sancionar para los dos primeros meses del corriente año el presupuesto vigente en 1931, y además las insinuaciones de S. S. en el sentido de que el H. Consejo debe evitar el envío de un presupuesto que contenga aumentos con relación al anterior, desde que no estaría en manos del P. E. aumentar la asignación respectiva, han obligado al H. Consejo a tratar con suma prudencia el renglón de gastos y de consiguiente, el proyecto adjunto no contiene aumentos de partidas que no estén debidamente justificadas.

En efecto, en lo que concierne al capítulo I se ha reajustado el personal técnico y administrativo, sobre las siguientes bases:

a) Incluyendo en el proyecto los puestos y aumentos de sueldos ya efectuados durante el año 1931 por acuerdos sucesivos de ministros y decretos del P. E. de fechas 4 y 28 de febrero, 1o. de abril, 29 de agosto, 14 de octubre, 6 y 9 de noviembre y 7 de enero de 1932.

b) Restableciendo en concepto de sueldo para los inspectores seccionales la partida de pesos 50 de la que disfrutaron "para alquiler de casa habitación" hasta el año 1930 inclusive.

c) Incorporando el presupuesto de las respectivas oficinas al personal que desde años anteriores viene prestando servicio en las mismas con imputación a la partida "Instalación de Talleres de T. Manuales" partida que se suprime en absoluto en este proyecto y que en 1931 alcanzaba a 140.000 pesos.

En resumen el capítulo I, que no contiene creaciones de nuevos puestos fuera de los autorizados por decreto, importa con relación al de 1931, un aumento de $1.600 pesos.

En lo que respecta al Capitulo II, relativo a las escuelas y su personal, debo expresar a S. S. que las constancias del censo nacional realizado el año anterior que asigna a esta provincia una elevada cifra de inconcurrentes por falta de escuelas, especialmente en parajes apartados de centros urbanos, han determinado a este H. Consejo a proyectar para el año 1932 previo estudio de las necesidades escolares, la creación de 162 escuelas con un presupuesto que puede alcanzar — y así figura en el proyecto — a $ 470.000 al año.

Se incluye además, en este capítulo:

a) Para creaciones de grados en las escuelas ya existentes una partida de $ 120.000 suma que será necesaria para atender al aumento de concurrencia de alumnos previsto por las oficinas técnicas.

b) Para dar cumplimiento a disposiciones del nuevo reglamento de estabilidad, ascensos y tribunales aprobado en 1931, dos nuevas partidas: una de $ 10.000 para sufragar los gastos de traslados de maestros y una de $ 26.000 para viáticos de los miembros integrantes de los tribunales de calificación.

c) La suma de $ 30.000 para los aumentos de alquileres que sea necesario acordar durante el año 1932. La partida asignada por el mismo concepto en el presupuesto de 1931 y que ha sido cubierta con exceso, ha pasado a engrosar las correspondientes partidas parciales de alquileres que en total ascienden a $ 696.000.

d) Un aumento de pesos 56.000 en la partida denominada "para aumento de sueldos por antigüedad y cambio de títulos", por ser la que se consigna en el proyecto la verdadera cifra que corresponde asignar en 1932, según cálculos estadísticos, para los aumentos automáticos de sueldos autorizados por reglamento.

Además se ha regularizado en este capítulo la situación de todo el personal docente en ejercicio, asignándolo dentro de la estructura del presupuesto el lugar que le corresponde después de involucrar en su sueldo los aumentos acordados en 1931 según su categoría, título y antigüedad en el magisterio. En igual forma se ha regularizado la situación del personal nombrado el año anterior con cargo a la partida de creaciones (Cap. 3, Inc. 5, Item 1).

En cuanto al Capítulo III, "Gastos Generales", me es grato expresar a S. S. la razón de los aumentos proyectados:

a) Existe para el Consejo una obligación impostergable: los edificios escolares procediendo a efectuar reparaciones indispensables para su mantenimiento y conservación; de lo contrario se corre el peligro de que se llegue a una destrucción completa de los mismos o cuando menos a que sus condiciones de seguridad o higiene los torne inhabitables.

Y es absurdo, señor ministro, que el H. Consejo por una parte obligue continuamente a los propietarios particulares a mantener en buen estado los edificios que alquilan para escuela, y por otra descuide poco menos que en absoluto los edificios escolares en fisco por falta de recursos previstos en el presupuesto.

A este respecto ya he señalado en la memoria elevada a S. S. que la partida respectiva que en el presupuesto de 1930 fué de $ 447.000 se redujo en 1931 a 110.000.

En el proyecto adjunto figura una partida de $ 400.000 para las reparaciones de edificios escolares que este Consejo considera ínfima teniendo en cuenta que, según constancias documentadas en expedientes, se necesitarían no menos de dos millones de pesos para ejecutar las obras más urgentes en el renglón expresado. Sólo se ha calculado, por lo tanto, las reparaciones indispensables.

Esta partida de $ 400.000 figura desligada de otra de $ 100.000 que se incluye para construcción de edificios y que es igualmente insignificante si nos atenemos a las verdaderas necesidades de la edificación escolar, sobre todo en zonas donde no es posible encontrar casas en condiciones de ser alquiladas para instalación de escuelas como sucede en los departamentos del norte de la provincia.

b) La partida para compra de mobiliario, útiles, herramientas, etc. que en el presupuesto de 1930 fué de $ 427.000 y que en 1931 se redujo a $ 110.000, ha sido fijada en el proyecto en $ 200.000, calculándose que en 1932 habrá que hacer frente no solo a los gastos ordinarios para satisfacer las necesidades de las escuelas existentes, sino también a la compra de muebles y útiles para 162 escuelas a crearse.

La partida de $ 110.000 asignada en 1931 fué insuficiente para cubrir las necesidades escolares, no obstante que en dicho ejercicio no había creación de escuelas.

En suma, el presupuesto de gastos para el año 1932 asciende a $ 15.070.108 m.n., lo que representa un 6.43 por ciento de aumento sobre el de 1930 que alcanzó, incluso las ampliaciones autorizadas por Acuerdos del P. E. a $ 14.158.425,24 y un 13.08 por ciento sobre el de 1931, que fué de $ 13.326.824.

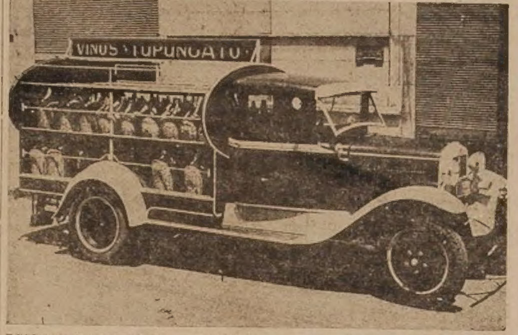
De los $ 15.070.108 corresponde el seis por ciento al Capítulo I, (administración); el setenta y siete por ciento al Capítulo II, (personal y escuelas) y el diez y siete por ciento al Capítulo III (gastos generales).

Hago presente al señor ministro que el total de gastos calculados y de consiguiente el importe de la asignación provincial, que darán reducidos si el Superior Gobierno resuelve tomar a su cargo las escuelas especiales que de acuerdo con las gestiones en trámite pasarían a depender del ministerio de Instrucción Pública, librando al Consejo de todo establecimiento que no sea exclusivamente de enseñanza común.

En cuanto a los recursos, aunque este H. Consejo opina que sus cifras no están en proporción —ni aproximada— con su rendimiento, los ha mantenido en las mismas sumas que en 1931, aumentando en cambio la correspondiente a la asignación del Superior Gobierno de la Provincia hasta obtener el equilibrio con los gastos calculados.

Para mayor ilustración del señor ministro, me es grato acompañar una planilla comparativa de los presupuestos escolares de los años 1930, 1931 y proyecto para 1932.

Un Buen Elemento de Trabajo Y Una Novedosa Propaganda



DESDE HACE ALGUN TIEMPO RECORRE LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD, este interesante camión. Pertenece a una firma que acaba de instalarse en nuestra ciudad: las Bodegas y Viñedos Gabrielli, de Mendoza. La mencionada firma elabora los prestigiosos vinos "Tupungato", que están logrando general aceptación en la ciudad y que constituyen, a no dudarlo, un producto digno de confianza. El camión que hoy nos ocupa, es al mismo tiempo que un elemento de trabajo un novedoso sistema de propaganda. Ha sido puesto en circulación por los representantes en Santa Fe de la mencionada firma industrial, señores Echegaray y Sugrañez. El escritorio de los mismos se halla en la calle Suipacha número 2446.

QUISO MORIR Y SOLO QUEDO CONRASGUÑOS

Un colono se disparó un tiro de escopeta en el rostro

LA PERDIGONADA

Una persona que desde hace ya varios años se encuentra radicada en la localidad de Santa Clara de Saguier intentó noches pasadas poner fin a su existencia por contrariedades íntimas. Para llevar a cabo su trágica determinación, la víctima se disparó un tiro de escopeta en el rostro pero sea por el estado de nerviosidad en que se hallaba en el instante de disponerse a cumplir sus propósitos o porque en el fondo era muy relativo su interés en poner fin a su vida, el hecho es que la perdigonada solo alcanzó a producirle leves lastimaduras.

Las autoridades policiales de aquel paraje que a poco de producirse el dramático episodio tomaron la intervención debida informan al Juez de Feria doctor Risso en el despacho que llegó ayer que el principal protagonista del suceso ha sido el súbdito italiano Bartolomé V. de 62 años de edad que como decimos se encontraba radicado en Santa Clara de Saguier desde hace ya muchos años.

Estando en el patio de su domicilio tomó una escopeta que utilizaba para cazar y apuntándose en el rostro hizo funcionar el gatillo. Simultáneamente se oyó un disparo y cuando acudieron los familiares de la víctima encontraron a éste tirado en el suelo, con el rostro bañado en sangre.

Requirieron con toda urgencia los oficios de un médico de la localidad, facultativo que estableció la relativa importancia de las heridas que presentaba Bartolomé.

Posteriormente los funcionarios policiales del referido paraje tomaron la intervención del caso habiendo iniciado el sumario de práctica.

Precios Para los Cereales

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Enero	Febrero	Marzo
Trigo	5.80	—	5.90	6.05
Lino	9.30	—	9.40	9.65
Maíz	4.10	4.15	4.25	4.35

Mercado General de Productos Nacionales (Rosario)

MES	Disp.	Enero	Febrero	Marzo
Trigo	5.96	5.96	5.98	6.13
Lino	9.40	9.40	9.52	9.65
Maíz	4.26	4.26	4.31	4.50

Mercado de Cereales a Término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Enero	Febrero	Marzo
Trigo	5.70	—	5.80	5.95
Maíz	4.00	4.10	9.30	9.50
Lino 1 o/o	9.25	—	9.30	9.50

Viene de la 4

nes que el Partido debe utilizarlo.

Art. 56. — Las acciones del diario que adquiera el Partido, serán puestas a nombre de tres afiliados de vieja actuación a la orden conjunta y o separadamente; pero exigiendo la firma de los instrumentos privados o públicos que la Junta Ejecutiva juzgue oportuno indicar, para la mejor salvaguardia de los intereses del Partido.

DEL VOTO GENERAL

Art. 57. — Pueden ser sometidas a un voto general del Partido las cuestiones imprevistas o de gran interés general, siempre que sean formuladas de una manera clara y concreta y no den lugar a otra respuesta que "afirmativa" o "negativa".

Art. 58. — El voto general tendrá lugar cuando así lo resuelva la Junta Ejecutiva o lo pida un tercio de los comités.

Art. 59. — A los fines del Art. anterior la Junta Ejecutiva a los afiliados formularios adecuados. Y éstos se deberán expedir afirmativa o negativamente sobre el punto sometido al voto, devolviendo los formularios firmados a la Junta Electoral en el término de treinta días.

DISCIPLINA

Art. 60. — Todos los afiliados al Partido se comprometen a velar por su buena administración y por el respeto al programa y método de acción.

Art. 61. — Todo cargo grave formulado o insinuado públicamente por un afiliado del Partido contra uno o varios otros, deberá ser probado por quien lo haga. En caso contrario el acusador deberá retractarse ante la asamblea del comité a que pertenezca. No haciéndolo así, la asamblea lo suspenderá o eliminará, según la gravedad del caso.

Art. 62. — Los comités podrán resolver, por el voto de la mitad más uno de sus afiliados, en defensa del programa, del método, de la moralidad y de la armonía, la suspensión no mayor de seis meses y la expulsión de sus miembros, con apelación ante la Junta Ejecutiva.

Art. 63. — La Junta Ejecutiva por las mismas razones podrá suspender o disolver un comité, con cargo de someter su conducta al congreso.

Art. 64. — Quedarán de hecho separados del Partido sea cual fuere su situación en el mismo, los afiliados que:

a) Se batieran en duelo, enviaran o aceptaran padrinos en las llamadas cuestiones de honor;

b) Militar en comités políticos no incorporados al Partido;

c) Se ocupe profesional o comercialmente en juegos de azar;

d) Que no cotizara durante tres meses consecutivos salvo el caso de enfermedad o desocupación.

Art. 65. — Los representantes del Partido en el Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia y Municipios, no pueden tener relación profesional o pecuniaria con empresas o empresarios de servicios públicos que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o los Municipios.

Art. 66. — Los afiliados del Partido que tengan relaciones profesionales o pecuniarias con las empresas o empresarios citados en el artículo anterior, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, ni en relaciones o conflictos con el personal que empleen.

Art. 67. — Los profesionales afiliados al Partido, que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa o representación profesional de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, solo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva.

Art. 68. — Las elecciones preliminares y definitivas de miembros de la Junta Ejecutiva, comisión de Hacienda y de candidatos a cargos públicos, se harán por listas secretas, sin perjuicio de la identificación por separado de los electores.

DESIGNACION DE CANDIDATOS A ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE Y DE GOBERNADOR Y VICE

Art. 69. — La Junta Ejecutiva, por mayoría absoluta, designará los candidatos a electores de presidente y vice y de gobernador y vice, antes de los 30 días de la publicación de las respectivas convocatorias.

REFORMAS

Art. 70. — Las reformas de esta Carta Orgánica deben ser propuestas al menos por la quinta parte de los comités de la provincia que se hallen al día con la caja del Partido. Las proposiciones hechas en tal forma, las dará a conocer la Junta Ejecutiva a todos los comités y a los sesenta días las someterá al voto general de todos los afiliados, consultándoles sobre si rechazan o aceptan las reformas propuestas, artículo por artículo.

Art. 71. — Todos los empleados que ocupen puestos de trabajo rentado en cualquiera de los organismos del Partido serán inamovibles mientras dure su buen comportamiento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1a. La presente Carta Orgánica entrará en vigencia el 1o. de febrero de 1932.

2a. A los efectos de esta Carta Orgánica se considerarán con la antigüedad requerida, a todos los ciudadanos inscriptos en los actuales registros del Partido que notifiquen su adhesión y cuya ficha apruebe la Junta Ejecutiva.

3a. Las nuevas autoridades creadas en virtud de esta Carta Orgánica están designadas para el día 26 de mayo de 1932 como máximo, prorrogándose mientras tanto el mandato de las actuales autoridades.

Dr. Luis Sgrosso y José A. Linares.